

Señal Maravédis.



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVÉDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
CINCO.

Al Panameño a Sebastian Diaz a quien se le haga saber  
p.<sup>a</sup> su aceptacion y que de la Fianza Correspondiente  
La Ciudad nombro por Depositario el Señor de  
Labrador a Juan Miguel Utrera a quien se le  
haga saber para su aceptacion y que de la Correspondiente  
Fianza

La Ciudad nombro por Alcalde del lugar de Tuerto  
a Andres Ymberson

Enmementamiento se recordo la orden del Consejo de  
Indias de 20 de Sep.<sup>o</sup> del año pasado de mil setecientos  
setenta y dos, comunicada por el Señor Intendente  
de este Reino en seis de octubre de este año, a fin de que  
no se libren mas Camisas de los Caudales de Propios  
que las señaladas en el reglamento, y oírse por ende  
bajo los apertubimientos que contiene el reglamento  
esta Ciudad queda Intervenida

La Ciudad Acordo nombrar por Comisario de la  
Fianza de Propios al Señor Marguer de Rubira.  
Enmementamiento se hizo presente la Real  
Pragmatica sancion en fuerza de ley en que se  
dan nuevas reglas p.<sup>a</sup> Comunes y Camisas  
la Naganza de los que hasta aqui se han

Handwritten initials or signature in the left margin, possibly 'S' and 'B'.

